

CERTIFICADO N° 524

CERTIFICO: Que, en el Registro de Valores de esta Comisión, se ha registrado lo siguiente:

SOCIEDAD EMISORA	:	LATAM AIRLINES GROUP S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N° 306 FECHA: 22.01.1987
DOCUMENTOS A EMITIR	:	Bonos al portador desmaterializados.
INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS EN EL REGISTRO DE VALORES	:	N°1117 FECHA: 05.09.2022
MONTO MAXIMO DE BONOS	:	U.F. 3.818.042.- El monto estará compuesto de 3.818.042 bonos Serie F por un valor nominal de U.F. 1 cada uno, con vencimiento el 31 de diciembre de 2042.
GARANTÍAS	:	No contempla.
TASA DE INTERÉS	:	Los Bonos Serie F devengarán sobre el capital insoluto, expresado en U.F., un interés anual de 2% anual calculado sobre la base de años iguales de 360 días, a contar desde la Fecha Efectiva del Plan de Reorganización, definida como la fecha en que se consume y haga efectivo el Plan.
AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA	:	El emisor podrá rescatar anticipadamente todo o parte de los Bonos, de acuerdo a lo establecido en el punto Uno, de la Cláusula Séptima del contrato de emisión.
PLAZO DE COLOCACIÓN	:	12 meses contados desde la fecha del presente Certificado
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	Los Bonos se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104, y a su vez a lo dispuesto en el N°8 del artículo 74, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones.
NOTARIA	:	Eduardo Diez Morello
FECHA	:	07.07.2022, modificada el 16.08.2022 y el 29.08.2022
DOMICILIO	:	Santiago.

NOTA: "LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LA EMISIÓN NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SOLICITUD ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

SANTIAGO, 5 de septiembre de 2022.

**GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

ARG / NNA